

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Miércoles 30 de Marzo de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 119.

ERRATAS.—En nuestro número de ayer, columna 1.ª, línea 1.ª, donde dice en uso, debe leerse en uso. Línea 7.ª, en vez de una suma debe entenderse una gran suma. En la 2.ª columna, línea 2.ª, donde se lee inabismablemente, se debe leer irremisiblemente. Línea 13, donde se dice «lo que es suyo» debió decirse «lo que no es suyo.»

SECCION POLITICA.

DEUDAS SIN INTERES.

Las deudas sin interés son un padron de ignominia para las naciones: esto decía en pleno Parlamento el ministro de Hacienda Mendizabal, allá por el año de 1835, y esto han repetido despues cuantos hombres, verdaderamente entendidos, se han ocupado en la materia.

Por eso los países civilizados no las tienen ni las han tenido nunca, á excepción de la Holanda; que sólo las poseyó por unos meses.

Han sabido lo que vale el crédito, sin el cual ninguna nación moderna puede prosperar en la escala conveniente. Han comprendido que un país que pasa por desgracias y calamidades, que le obligan á hacer arreglos, para que sean estos fructíferos en un período corto de tiempo, ha de dejar borrada la época de la insolvencia, de manera que los valores que pudieran representar el crédito, no corran confundidos, y á la vez, con aquellos que representan la rehabilitación.

Un Estado posee siempre más medios que un comerciante honrado, que, por vicisitudes en sus especulaciones, se ve precisado á llamar á sus acreedores.

Este les presenta sus libros, les dá razon detallada de las causas de su infortunio, pide, espera, transigen, y resulta arreglo; pues bien, todo el afán de este hombre honrado, todos sus desvelos se dirigen con incansable perseverancia á borrar de la memoria de los que le dispensaron confianza y pudieran dispensársela en lo sucesivo el acontecimiento desgraciado. Sin esta esperanza no trabajaría más, y con ella logra la rehabilitación apetecida. Y si un particular que nada significa relativamente hablando obra de esta manera, ¿á que no estará obligada una gran nación cuando se trata de conseguir representación é importancia?

A pesar de que estas no pasan de ser verdades triviales aquí y en todas partes, conduce á nuestro objeto dejarlas consignadas por sí contribuyen de algun modo á fijar ahora ó más adelante la atención de los gobiernos que dirijan nuestro país.

Esta pobre España viene poseyendo hace más de cuarenta años estos valores de desercido, y pudierá decirse que arrojados de todas partes habían tomado carta de naturaleza en nuestro suelo. Pero ¿ha de suceder siempre lo mismo? ¿No ha de contar con un ministro de ideas elevadas que la libre de los recuerdos constantes de la bancarrota? Los esfuerzos y sacrificios que se hagan para lograr un crédito de importancia, ¿no han de ser jamás coronados por el éxito? No lo podemos creer.

Nuestros hombres de Hacienda hacen cuentas sobre el tanto de amortización, y si de sus cálculos aparece que no se gana materialmente reconociendo de un golpe los valores, la operacion es preciso abandonar, porque lo que es temporal, dicen, no debe hacerse perpetuo. ¡Particular modo de discursar! Aislado lo que tiene un enlace íntimo con los créditos que representan la rehabilitación, es no comprender el asunto, es perder el tiempo lastimosamente, es mirarlo de una manera estrecha y pobre.

Sin semejantes documentos, recuerdo de constante y desfavorable impresion en el público, ¿qué valdría la masa general de deuda con interés del Estado? ¿A qué precio mayor hubieran podido hacerse las emisiones? Este es el punto de verdadero examen, y que resolvemos como cualquiera lo haría en sentido favorable á los intereses del Tesoro materialmente y al decoro del país, que importa más que los intereses.

Si al menos estos valores pasivos no circularan más que dentro de casa, el mal efecto sería tolerable; pero cuando se cotizan y se conocen en los principales mercados de Europa, cuando sobre las puertas de las Bolsas de Londres, París, Amsterdam y Francfort, puede verse un letrero que dice *Pasiva española*, causando á la España un desprestigio incalculable, no puede estado de sentirse que no se ponga remedio á un estado de cosas á todas luces bocheroso.

FOLLETIN.

ROCA BLANCA.

(Continuación.)

El día en que ocurrió la muerte de Pedro Guillard, su hijo Juan, sentado á la cabecera de la cama, tenía la cabeza escondida entre las manos y derramaba abundantes lágrimas; cuando sintió que otras manos pequeñas y delicadas agarraban las suyas y trataban de separarlas de su cara. Levantó entonces los ojos y vió la cabeza rubia de un niño de dos años, cuya cara sonrosada le sonreía cariñosamente. La inocente criatura había subido sobre un escabel de madera para alcanzar á las toscas manos del cazador y luego que este las abrió, le acercó los labios con aquella deliciosa confianza propia de la inocencia que tiene caricias para todo el mundo.

Juan volvió la cabeza y vió á dos pasos el pálido y triste semblante de Berta que le miraba. El niño, empujado por su madre, había echado sus ternos brazos alrededor del cuello del cazador y le besaba la cara.

Juan sintió una conmocion indefinible y al paso que con una mano agarraba al niño por la cintura

Hoy se presenta una magnífica ocasion al ministro de Hacienda. ¡La aprovechará, no perdiendo tiempo ni tinta en hacer números, y elevándose á la altura de su puesto? Ya lo veremos. Dios quiera que nose haga lo peor y más caro, dejando en pie la deformidad, para que la unidad de la deuda, que ya piden todos á gritos, sea tambien más complicada en su día, si por acaso llega á hacerse la operacion, que no llegará, porque tenemos por costumbre dejarlo todo para mañana. Nos contentamos, en nuestra vanidad, con que nos consideren entendidos, y para eso anunciamos que tal ó cual idea es buena y debe llevarse á cabo. Pero llega la ocasion: ¿y se ejecuta? Eso jamás. Aunque sea tan sencilla y fácil como la unificación.

Tendremos, por lo tanto, aumentando el fondo de las pasivas ó deuda sin interés, ó sin aumentarlo, otra serie de 20 á 25 años de valores de quiebra, no obstante lo cual aspiraremos á que nuestros valores de crédito figuren como de primer orden en los mercados extranjeros, y á que nos admitan como potencia tambien de primer orden. No lo creemos posible mientras no tenga aplicacion á España el modo de pensar de Mendizabal con que encabezamos este artículo: *Las Deudas sin interés son un padron de ignominia para las naciones.*

EL VICARVARISMO JUZGADO POR LA PRENSA.

El Eco del País ha publicado contra el partido moderado una diatriba á que contestamos ayer, pero cuyo artículo hemos juzgado conveniente retirar por ahora. En él no decimos una palabra contra nuestro colega: no hacemos más que abrir la puerta de la direccion de la Deuda. Ya entrará el público con nosotros cuando nos parezca conveniente, y á medida que recorra sus dependencias, irá comprendiendo lo que es la union liberal.

Entretanto creemos muy del caso, y esto basta por hoy, condensar lo que los periódicos opinan de la union liberal.

Dice *La Democracia*: «Con decir que este ministerio pende de un brazo de O'Donnell, se dice todo. Los brazos de O'Donnell son como los tallos de ciertas plantas parásitas que secan los árboles á que se agarran. Preguntamos á los del bienio lo que pueden los brazos de O'Donnell.»

Nos ha movido verdaderamente á trizar un artículo que publica *La España*. No se puede dar una idea más pobre de nuestra política. Este artículo es el asunto del día, el pasto de casi todas las conversaciones.

De él se deduce que, en la cima de esta situacion, se levanta el vicarvarismo; en la cima del vicarvarismo una caja; sobre la caja un banquero. En verdad el vicarvarismo ha sustituido á la conciencia, el estómago. El vicarvarismo ha destruido la lealtad de nuestro carácter. El vicarvarismo ha comprado á todos los republicos débiles, marcándoles con el sello del presupuesto. El vicarvarismo es el pudridero donde nuestros partidos medios se corrompen y deshacen.

No conocemos ningun hombre que haya cumplido tan inflexiblemente como el general O'Donnell el destino providencial de corromper y degradar á todos los partidos medios, y acelerar la voracidad del cáncer que les destruye. Bajo este aspecto, su nombre parece una cifra con la cual juega lo que los paganos llaman Destino y los cristianos Providencia. Aún hay algo más que hacer. Es preciso que la corrupcion llegue hasta el tuétano de los partidos medios. Para eso está ahí el gran corruptor, el vicarvarismo.

Para *Las Novedades* el actual ministerio es vicarvarista en su esencia.

Véase como explica ayer esta proposicion: «Dado este carácter vicarvarista que descubrimos en los nombramientos publicados por la Gaceta, podemos ya comprender una porcion de enigmas que se presentaban á nosotros como misterios indescifrables, y que desde ahora tendrán la sencilla explicacion siguiente: «El vicarvarismo se acerca.»

Ahora nos será explicable el ministerialismo de algunos periódicos que han hecho cruda guerra á los o'donnellistas. Todo esto quedará explicado con decir: domina el vicarvarismo; ese es su carácter. Trastorno político, caos inconcebible, olvido de principios, guerra á las ideas. ¿Qué importan ya los antecedentes, la historia y la consecuencia política? El vicarvarismo borra este de un solo golpe; lo destruye siguiendo la costumbre de entrar á sus enemigos.

¿Cuáles serán las consecuencias de esta situacion? Eso es más grave de decir. El vicarvarismo duró cuatro años y medio con inmensos recursos; se conquistó el desercido que le hizo abandonar el mando con mayoría en el Parlamento y con la coronación de la Corona. Hoy no tiene recursos; ni crédito; hoy ni aun se presenta desbordadamente; tiene un gobierno de segundones que se presentan á ver si pueden hacer lo que los primeros no pudieron. Hoy el país los conoce mejor que en 1858; hoy tiene en su seno antiguos enemigos y futuros ambiciosos; hoy no puede ya engañar con sus vanas promesas ni aun á los más ilusos.

Y le sentaba sobre sus rodillas, tendió la otra á madama de Puizer, que movida por un impulso irresistible se acercó á él.

En presencia de la muerte que todo lo santifica, aquellas dos almas que sufrían, se acercaron mutuamente, la una llena de desesperacion, la otra llena de caridad.

Despues que se hubo dado sepultura al cadáver del colono y héchole las honras fúnebres, sus hijos, que eran cinco, incluso Juan, se reunieron para hacer la particion de bienes. El mayor, como jefe de familia, recordó á todos que su difunto padre les había siempre inculcado que se amasen y viviesen como buenos hermanos, y que á fin de respetar la memoria del finado, lo mejor que podían hacer era seguir viviendo juntos y dejar reunidos los bienes que componían la herencia que les había legado el padre.

—M. de Fontaine, dijo el mayor de los hermanos, no tendrá nunca más colonos que nosotros: en cuanto á las tierras que nos pertenecen, las cultivaremos entre todos y las cosechas las pondremos en un fondo comun.

—Nuestro hermano dice bien, exclamó Juan; es menester que lleguemos á viejos sin separarnos, del mismo modo que hemos legado á hombres desde nuestra infancia. En cuanto á mí, dejo desde ahora mi parte en el fondo comun.

—Tú, le contestó el mayor, no estás muy acostumbrado á la labranza y demás trabajos del cam-

Las mismas ideas producen siempre los mismos resultados; con menores medios se producen menos efectos. Calcúlese, pues, cuál será el porvenir de un grupo falaz y sin promesas que hacer; despilfarrador y sin recursos. Calcúlese qué honda sensacion producirá en el país el segundo ensayo de la incapacidad política, de la corrupcion, de la guerra á los partidos creyentes; tras de la cual viene como consecuencia necesaria la destruccion del régimen constitucional.

La *Discusion*, como representante de un partido nuevo que tiene ideas y doctrinas, combate al vicarvarismo, que es la negacion de las mismas, por más que esta negacion, encaminada principalmente á destruir á los partidos medios, sirva maravillosamente los intereses de la democracia.

Por lo mismo, es tanto más imparcial el juicio que *La Discusion* hace ayer del vicarvarismo en los siguientes párrafos, que son un retrato *L'après nature*:

«Otra vez vuelve á ocuparse la prensa en son de alarma de la ascension probable del duque de Sotoman al poder, y en esta, como en todas las ocasiones, hay de una y otra parte aplausos y censuras, alegrías y dolores, plácemes y anatemas.»

Nosotros, siempre dispuestos á trabajar ruidosa pelea con los hombres del vicarvarismo, con esos hombres cuya conciencia es el estómago, con ese partido á cuyo frente figura el general O'Donnell, que, según costumbre propia, no entiendo de leyes ni morirá de empucho de legalidad; nosotros, por fin, seremos hoy lo que hemos sido ayer, lo que fuimos desde la aparicion de la llamada *Union liberal*, de ese animal ambiguo que vive de dos elementos, de decir, entre el partido progresista y el partido moderado, y cuyo fétido aliento corre y destruye cuanto toca. Nosotros no descansaremos un instante, no nos permitiremos un momento de tregua, mientras el vicarvarismo amenace subir al poder, porque, ¿qué es, qué representa en política la Union liberal?

—Nada como no sea la negacion de toda idea, la antitesis de todo progreso, la ausencia de toda moralidad.

Ella ha dejado exhausto el Tesoro público y llevado á cabo la improductiva campaña de Africa; ella ha derogado los consensos de la sana prudencia, acordados como máxime y espontánea la anexion de Santo Domingo, que tantas lágrimas, sangre y dinero nos costó en su actualidad; ella en las cuestiones electorales nada dejó que desear al hombre más descontentadizo y meticholoso como no sea al celebrísimo Posada Herrera, sofista aventajado, y tal vez, tal vez, poco afecto á la legalidad en estos y otros actos; ella tiranizó á la prensa de una manera bárbara y tal vez sin ejemplo en la historia de las persecuciones; ella debió é intruselas en San Carlos de la Rápita, ávida de trastornar castigo cruelmente en Baracaldo y Leja; ella, en fin, es el resumen, la sintesis de todas las pérdidas, de todas las iniquidades de los partidos medios que, siendo hijos de la gran revolucion acedia en nuestra patria á principios del presente siglo, hoy fulminan contra ella los rayos de su impotente ira, haciéndose acreedores con su vergonzosa conducta á que se les considere, no como á los continuadores de aquella gran epopeya que empieza en 1812 y acabará como su lógico complemento en la democracia, sino como á hombres degenerados que dieron al olvido la sagrada herencia de sus ilustres progenitores.

Este es el vicarvarismo; saludé quien quiera su venida siempre calamitosa para el pueblo español, nosotros seremos hoy lo que fuimos ayer, lo que siempre seremos, cuando se trate de defender la honra y la prosperidad de la nacion española.»

Leemos en *La Política* de anoche:

«Parece que un diputado muy entendido en los asuntos ultramarinos, interpelará en la presente semana al Sr. Lopez Ballesteros, sobre las medidas adoptadas por el Sr. Wall en la administracion de la isla de Cuba.»

Estas medidas son las relativas á la creacion de los *Asignados*, pero han sido aprobadas por el general Dugué, y por consiguiente, las dos autoridades solidariamente responsables de tan grave determinacion.

Por lo demás, de desear es que las cuestiones ultramarinas se debatan en el Parlamento, mientras llega el día, que no debe dilatarse, porque no es político ni conveniente, de que se preparen y discutan las leyes especiales de que habla la Constitucion en un artículo no cumplido.

Las provincias de Ultramar acusan, y con razon, á la metrópoli de desvío hacia ellas;

porque ven no se cumple la sagrada promesa hecha en el Código fundamental del Estado;

porque son regidas en virtud de *firmans* de sus capitales generales gobernadores y de disposiciones emanadas del ministerio del ramo, en medio de una tramitacion inquisitorial;

porque no se los hace partícipes de las ventajas que tienen derecho, atendidas las enormes sumas que figuran en los presupuestos;

porque no se modifican sus aranceles de un modo beneficioso á los productores y al comercio;

porque las obras públicas, la beneficencia, la instruccion pública y los demás ramos de la administracion, permanecen estacionarios ó manejados empíricamente;

porque, en una palabra, sólo dominan en aquellas apartadas provincias el favoritismo, las influencias bastardas, ó el capricho de las autoridades superiores y del poder central.

Este capítulo de culpas, que se lee en cuantas páginas de la prensa se abren, es un cuadro de dolor; pero sabe otras cosas que nosotros ignoramos. Tú podrías lavar las cuentas de la granja y correr con los gastos generales entendiéndote con M. de Puizer para los arriendos y demás.

Al oír el nombre de M. de Puizer, Juan sintió un frío glacial correr por sus venas; pero disimuló.

—Está bien, dijo á su hermano; haré lo que sea útil y conveniente para todos.

El hermano mayor por toda contestacion estrechó la mano del cazador y marchó en seguida al castillo de Roca Blanca á poner en conocimiento de M. de Fontaine y M. de Puizer el arreglo que habían hecho todos los hermanos.

Al día siguiente, en el momento en que Juan iba á abrir los libros de cuentas de su difunto padre para enterarse del estado de los negocios de la granja, su hermano mayor Antonio le tocó en el hombro.

Juan, le dijo, deja por ahora esos papeles y vente conmigo al campo.

—Al campo exclamó el cazador.

—Sí, contestó el hermano, tiempo tendrás de sobra para examinar los libros de nuestro padre: es necesario, Clarita te ayudará; ya sabes que entiendo un poco de cuentas. Pero en este momento tengo necesidad de hablar contigo.

Juan se levantó y siguió á su hermano Antonio, el cual se conocía por su modo de hablar que tenía que comunicar á su hermano una noticia poco agradable.

correspondencias procedentes de allí se reciben en Madrid, es por desgracia fundado; y la mejor manera de quitarle todo pretexto de razon, consiste en que reine completa diáfania en los asuntos ultramarinos; en que la luz de la publicidad rodee los actos del gobierno y de sus delegados, y en que las discusiones de las Cámaras ilustren cuantas cuestiones sea preciso resolver, concluyendo para siempre con el principio rutinario, absurdo y despótico, de considerar á los habitantes de Ultramar como si fueran de peor condicion que los peninsulares.

No comprendemos por qué ha de continuar perpetuándose un abuso semejante, que sólo conflictos y males puede producir.

El Comercio, de Cádiz, despues de copiar el párrafo de *El Diario Español* que ha traído estos días á la prensa la cuestion relativa á la expatriacion de la Reina madre, dice lo siguiente:

«No deja de ser extraño que un periódico tan adicto al actual ministerio como *El Diario Español*, haya dado á luz estas líneas, cuando ni una palabra se había dicho antes en la prensa que hiciese presumir siquiera la posibilidad de que S. M. la Reina madre pensase en venir ahora á España.»

No parece sino que ha habido intencion deliberada de hacer comprender al país, venga ó no venga á cuento, que este ministerio se opondría á que la augusta madre de nuestra Reina volviese á tierra española, aunque su propósito fuese el muy laudable, y hártó justificado en verdad, de hacer una visita, de abrazar á su excelsa Hija, despues de tantos años de separacion.

Y sin embargo, nosotros no concebimos, y lo que es más, nos resistimos á creer que un ministerio presidido por el Sr. Mon, por el hombre á quien tanto distinguió en todos tiempos y circunstancias la antigua Gobernadora del reino, pueda abrigar semejantes propósitos.

Tanto menos nos explicamos ese simulado alarde de hostilidad del *Diario Español* hacia la ilustre desterrada, cuanto, según vemos en *La España*, ni aun ha habido motivo para atribuir al ministerio anterior esas gestiones que aquel periódico le atribuye y que se supone iban encaminadas á abrir las puertas de la patria á la reina Cristina.»

El periódico gaditano extracta en seguida lo que varios periódicos han dicho sobre este asunto y termina así:

«Todo esto es verdaderamente incomprendible. Hay aquí algo y aun mucho de misterioso, y no seremos nosotros los que traten de descifrar el enigma.»

«Pero qué necesidad tenía el *Diario Español* de haber provocado todas estas intencionadas explicaciones? ¿A quién se proponía complacer con su estemporánea y poco benévola declaracion respecto á S. M. la Reina madre? ¿Qué especie de popularidad es esa que el *Diario* busca para el actual ministerio á espensas de aquella augusta señora? ¿Por qué no se habla con claridad y franqueza? ¿O diganse las cosas como son, ó no se diga nada. ¿Qué objeto pueden tener ciertas retenciones? Dada la posicion que ellas revelan en ciertos hombres, el silencio nos parecería mucho más digno.»

La *Epoca* ha publicado el siguiente notable suelto:

«Hay que decir que el Sr. Fernandez de la Hoz, y aun el Sr. Rios Rosas, piensan hablar contra la disposicion transitoria del proyecto de ley sobre restablecimiento de la Constitucion de 1845. No creemos fundada la noticia en lo que se refiere al Presidente del Congreso.»

No podemos calcular la intencion que *La Epoca*, periódico tan ministerial, se haya llevado para recoger y publicar con tal precipitacion un dicho de tanta trascendencia. Aunque no es de dudar que habrá muchos señores diputados que desearán que desaparezca la «Disposicion transitoria» para que quede la *Constitucion* de 1845 tal como se consiguió en el voto particular del señor MARQUÉS DE NOVATIENES y según despues se hizo constar en el Congreso por medio de la *proposicion de ley* que suscribió el señor TERREROS de acuerdo con sus amigos, no podemos creer que el señor RIOS ROSAS, digno Presidente de la Cámara, deje el sitio que con tanto acierto ocupa para sostener lo que se dice. Por otra parte, para rechazar lo que dejamos copiado de *La Epoca*, nos bastaria lo que dice *El Reino* en el párrafo que insertamos en otro lugar de este número.

Los hombres que defienden los principios conservadores liberales y desean la conciliacion de todos los que sostienen esas mismas ideas, no harán la oposicion al ministerio actual que preside el señor Mon; si bien prestando un señalado servicio al gabinete, es natural que mantengan sus antiguas opiniones, sosteniendo que la *Constitucion* de 1845 debe restablecerse tal como fué en aquella época sancionada.

Uno de nuestros colegas, ocupándose de la ley de incompatibilidades parlamentarias, se dedica á formar una estadística aproximada del número de altos funcionarios que, vigente aquella, podrán optar á la diputacion.

Del citado estudio aproximativo resulta que hay, según la ley, 32 consejeros de Estado, de los cuales 17 son senadores del reino, y de seguro no bajará de este número el de aquellos que lo sean en el porvenir; quedan por lo tanto 15.

En el Tribunal Supremo de Justicia hay 25 magistrados, de los que cuatro quintas partes están en el Senado ó son completamente ajenos á la política. Quedarian por lo mismo cinco elegibles para el Congreso.

En el Tribunal de Cuentas, destinos que son por la ley inamovibles, existen nueve, de los cuales hay algunos senadores y otros que no pertenecen ni pertenecerán á la política activa, y no excederán seguramente de cinco los que aspiren á la diputacion.

Entre los generales y ministros togados del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, no contando los suplentes, hay unos 20, casi todos ellos tenientes generales, que pertenecen tambien al Senado, y raros son los que de esta clase vienen al Congreso. Exageramos, por tanto, el número fijando en 10 el de estos destinos compatibles con la diputacion.

En el Tribunal de las Ordenes hay cinco individuos, de los cuales tres pertenecen hoy día al Senado y uno de los otros dos al Congreso.

Los subsecretarios son siete en los ocho ministerios, pues sabido es que no existe este cargo en Fomento. Concedemos que todos ellos pueden aspirar á la diputacion.

Los directores ó jefes de seccion son cuatro en Ultramar, cuatro en Estado, tres en Gracia y Justicia, seis en Gobernacion, tres en Fomento; 11 en Hacienda, comprendiendo cargos análogos al de director. Lo cual dá un total de 30 altos funcionarios que, en su inmensa mayoría, se renuevan cuando se realizan verdaderos cambios de política. La mayor parte de los que desempeñan estos puestos, de seguro vendrán al Parlamento.

Entre los consejeros de instruccion pública no existen hoy día cinco que no sean senadores del reino, y á este número hay que añadir el de los catedráticos de término en la Universidad central; pero la naturaleza de estos cargos y la de los estudios á que se consagran, aleja á la mayoría de los que aspiran á estos puestos de las luchas ardientes de la política. Difícilmente se encontrará media docena entre los catedráticos de término de la Universidad central que aspiren á la diputacion.

Fáltanos contar las autoridades superiores de Madrid, que son en número de cuatro; los inspectores y subinspectores é ingenieros de primera clase, que por razon de su empleo tengan residencia en Madrid y que no pasarán de una docena. De los oficiales generales del ejército y armada que tienen que quedar de cuartel y que no podrán ascender durante la diputacion, es difícil que se encuentren muchos que prefieran, si son tenientes generales, la posicion de diputado á la de senador, y si son coroneles el quedar de reemplazo y sin ascenso durante los cinco años de una diputacion.

Resulta, pues, dice por último el citado periódico, que el número de funciones compatibles con la diputacion no excede de ciento, y como no todos han de tener distritos donde ser elegidos ni influencia bastante para lograrlo, caso de abrigar este deseo, no es aventurado profetizar que si la ley sale del Parlamento tal como la propone la comision, no excederán de cincuenta los altos funcionarios que se hallen en las Cortes; no olvidando que muchos de ellos pertenecen á puestos inamovibles, á carreras facultativas de rigorosa escala, á posiciones desde las cuales, como los Sres. Sagasta, Figueroa, Rios Rosas, general Latorre y tantos otros, se encuentran en completa independencia para estar al lado ó enfrente de los ministerios que se suceden en la gobernacion del Estado.

Los periódicos de la union liberal, *El Diario Español* y *La Verdad*, hablan ayer del partido moderado del modo que mejor cuadra á sus fines. Sin duda se expresan como lo hacen, para que, entretenidos los moderados en la defensa, no tengan tiempo en ocuparse en atacar á sus patronos. Cuando el ataque empiece, y se diga por qué razon *verbi-gratia*, no se piensa en una ley de *prescripcion de ciertos derechos contra el Estado*, ya verán que lo que dicen de sus adversarios, dado que fuese cierto, es una tonada en comparacion de lo que nosotros probaremos.

Ayer ha tenido lugar la anunciada subasta del ferro-carril de Belmez al castillo de Almorochon. Ha dirigido este acto el Sr. Saavedra Meneses, nuevo director de Obras públicas, y ha asistido el escribano del ministerio de Fomento, Sr. Bibó. Seis proposiciones se han presentado suscritas respectivamente por los Sres. D. José Barbería, D. Carlos Urquina, D. Miguel Sainz Indo, D. Marcelino de Luna, D. Julio Oudot y D. Eugenio de Abella, habiéndose hecho la adjudicacion á favor de este último como mejor postor, puesto que ha rebajado el subvencion ofrecida hasta dejarla en 14 millones.

Con tal motivo nos ocurre preguntar:

¿Cómo se calculan los presupuestos de obras de esta clase, para otorgar la subvencion correspondiente, cuando en una subasta se rebajan nada menos que *catorce millones de reales*?

¿No es posible que mediante las conabulaciones tan comunes en estos casos, el Estado sufra enormes perjuicios y pérdidas de gran consideracion?

Y debe tenerse en cuenta que la subasta del ferro-carril de Belmez al castillo de Almorochon anunciada otra vez, hace poco tiempo, se suspendió, según nuestras noticias, porque estaba equivocado sustancialmente el pliego de condiciones.

—Pues bien: M. de Fontaine me dijo que el género de vida á que te habías dedicado no te gustaba nada; que habías adquirido ciertos hábitos que le impedían el tener confianza en tí, y que era preciso pasase algun tiempo para que con tu distinto modo de proceder te hagas digno de ella: «que procure enmendarse, dijo, y despues veremos.»

—¿Y no hay más?

—Madama Berta, que estaba presente, quiso tomar tu defensa, diciendo que respondía de tí; pero de pronto la interrumpió M. de Puizer, diciendo: «Vuestro padre tiene razon, vos no tenéis para qué meteros en esta cuestion.»

—¿Y qué hizo entonces madama de Puizer, se calló?

—¿Qué querías que hiciese? Bien se esforzó en decir algunas palabras á su marido, entre las cuales me pareció que le acusaba de olvidar un servicio que tú le habías hecho. ¿Qué servicio es ese, Juan?

—Nada... un balazo que le pegué al caballo que montaba M. de Puizer, y que le dejó muerto en el acto... Prosigue tu narracion.

—Entonces le tocó á M. de Fontaine interrumpir á su yerno diciendo:

«Se puede ser muy bien tirador de escopeta, y no dejar por eso de ser... ¿lo acabo de decir Juan?»

—Dilo de una vez.

—Cuando estuvieron fuera de la granja, Juan fué el primero que rompió el silencio diciendo:

—Vamos á ver: ¿qué misterio es ese? hermano mío, hableme con franqueza; pues estoy seguro de que hay algo que no te atreves á manifestarme.

—Es verdad, contestó Antonio; y así, vale más que te lo diga de una vez, puesto que tarde ó temprano lo habrás de saber.

—Habla sin temor.

—Ayer cuando fui al castillo en virtud de lo que habíamos acordado entre los dos, me recibí al momento M. de Fontaine y aprobó desde luego todo lo que le fui diciendo habíamos convenido para continuar entre todos los hermanos llevando el cargo de las tierras de la granja; pero cuando llegué á tocar el punto de los arriendos y de las cuentas que deberían correr á tu cargo, frunció de repente el ceño.

—¡Hola!

—Y en seguida me declaró muy seriamente que no quería oír hablar más de tu nombre para semejante objeto.

—Sin duda tendria algun motivo para obrar así conmigo.

—Lo tiene.

—¿Y te lo ha manifestado?

—Sí.

—Entonces, dímelo.

—¿Para qué?

—Quiero saberlo.

Poroso crecen los jornales de los obreros; con que se ha abierto puerta a que de provincias y reinos extraídos donde por haber más oficiosos necesarios y menos fiestas, son más bajos los precios de las labores, se traigan a España infinitas mercancías necesarias. Y que los que aman la holganza hallen camino de justificarla, y justamente ranciar (como lo hacen) en un día de fiesta, lo que en otros días se debe ponderar que no solo recibe el obrero con cesar su trabajo personal, sino que los criados y mozos de campo, las mulas y los bueyes le hacen costa y gasto todo el año, sin servirle más que de dos o tres partes de él. Y pues Roma es la cabeza de la Iglesia católica a quien debemos seguir, y en España, no sería falta de propiedad que a los santos se les dejara de trabajar en sus celebraciones, si por otra parte se gastan en sus haciendas en juegos, glosanías y vívidos. Y aunque hay tantas y tan importantes razones para celebrar las solemnidades de los santos con actos exteriores, que despertan la devoción interior, se debe advertir, que estas fiestas no sean gravosas al pueblo, ni costosas a los pobres; y así conviene que la prudencia de los prelados las ajuste a que no cuesten lágrimas de los necesitados.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

Por Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se nombra gobernador de la provincia de Canarias a D. Pablo de Castro, electo para igual cargo en la de Cuenca; gobernador de la provincia de Cuenca a D. José Jover, electo para igual cargo en la de Canarias; se declara cesante a D. Leon José Serrano, gobernador de la provincia de Gerona; y se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Miguel Flores, cesante de igual cargo en la de Badajoz.

CORREO EXTRANJERO.

DESAPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 27 (por la mañana).—Berlín.—El rey ha manifestado a los ministros su satisfacción por lo bien que han conducido la política interior y exterior.

Francia.—Inglaterra ha invitado a la Dieta para que asista a la conferencia.

Paris 28 (por la mañana).—Roma 27.—El Papa ha asistido a la coremonia en la Basílica del Vaticano.

New-York 17.—El presidente Lincoln ha decretado poner sobre las armas 200,000 hombres.

London 28.—Los consolidados ingleses quedaron de 91 5/8 a 3/4.

London 28.—La suscripción pública para el empréstito mejicano se abrió a la vez en París y en Londres el día 5 de Abril, y será cerrada el día 20 del mismo mes.

Berlin 27.—El lunes 4 de Abril se reunirán en Praga los comisarios austriacos y prusianos para tratar la importante cuestión de la unión aduanera entre las dos naciones.

Paris 28 (por la tarde).—El Morning Post insiste en su afirmación de que existe una santa alianza contra los gobiernos constitucionales y contra la libertad de los pueblos.

Copenhague 28.—La Langradvina, madre del rey, acaba de morir. Esta mañana los prusianos han dado el asalto de Libel, punto fortificado próximo a Fredericia, y han sido rechazados. Las pérdidas han sido grandes por ambas partes.

Paris 28 (por la tarde).—Han estallado serios desórdenes en la ciudad de Montpellier con motivo del proceso Armand. Los testigos, cuya declaración ha sido desfavorable a este último, han sido objeto de atropellos y de los mayores insultos; por lo contrario, los testigos favorables han recibido las más significativas ovaciones.

Veracruz 1.º de Marzo.—Los franceses se han apoderado de la ciudad de Zacatecas.

New-York 17.—Son tres los regimientos federales cogidos por los confederados; pero los periódicos de New-York niegan la autenticidad de esta noticia.

Italia.—Mantua 28 de Marzo.—El día 16 del corriente pasó revista a las tropas austriacas que forman la guarnición de esta plaza el general Mollinary, comandante general interino del tercer cuerpo de ejército. El general en jefe de todo el ejército austriaco de ocupación conde de Benedek, estaba aquel mismo día en Mantua y asistió a la revista en traje de paisano.

En este país se comenta de todas las maneras posibles el viaje de Garibaldi a Inglaterra. Se le pone en relación con la enfermedad del Papa, con los armamentos del gobierno italiano, con las disposiciones de Viena, en donde todo parece dispuesto para la insurrección y de ello se deduce la consecuencia de que se preparan grandes acontecimientos en la península.

Garibaldi, según dicen, ha pensado siempre en completar su obra, pero si esta vez ha concebido el proyecto de una expedición cualquiera, no puede volverla a organizar en Italia como en otro tiempo lo hizo con la expedición de los mil. La balala de Saragatona ha sido para él una lección demasiado fuerte.

Por lo demás, Garibaldi no podría hacer nada por sí solo contra las formidables fortificaciones de Venecia. Se necesita todo un ejército para penetrar en el Cuadrilátero, y situar en toda región las plazas fuertes que lo defienden. Ahora bien, ¿significa la partida de Garibaldi que Italia va a emprender la lucha con el Austria y que el gobierno italiano general está de acuerdo con el gobierno italiano? ¿Quiere, por el contrario, ocasionar una insurrección, sea en Venecia, sea en Varona, para obligar luego a Italia a que se aproveche de la ocasión? Tales son las preguntas que se hacen hoy como antea, y a las cuales no me atrevera a contestar. Sin embargo, sin tratar de asegurar que

encuentra desvanecida toda eventualidad de una guerra general, puedo decir que en todas las situaciones bien fundadas, se aprecia con calma la situación, diciéndose que quizás los revolucionarios de algunos países hagan alguna demostración en la próxima primavera, pero que si bien seguro, no conseguirán arastrar la Francia en su movimiento.

Nápoles 22 de Marzo.—El día de San José se ha celebrado en esta capital con muchos vivas y aclamaciones profusas en las calles por grupos de gente del partido exaltado que querían consignar así su constante admiración y entusiasmo por el que llama libertador del país el célebre Garibaldi, cuyo santo patrono se festeja aquel día. Aunque el partido reaccionario había hecho correr la voz de que se preparaban grandes desórdenes para ese día y que habría tiros y puñaladas, nada ocurrió que justificase estos temores.

Continúa el movimiento de tropas hacia el Norte de la Península. No sólo son llamadas gran parte de las tropas de Sicilia, sino también de nuestras provincias meridionales así de las que todavía están infestadas por las partidas de bandidos, dejando únicamente las fuerzas más precisas. De estos movimientos de tropas deducen muchos que la guerra con el Austria es imminente, aunque otros lo atribuyen a lo más reducidas que han quedado las fuerzas de los partidos borbónicos en las provincias, opinion que parece confirmarse por la lentitud con que se movilizan las guardias nacionales que han de reemplazar a las tropas en algunos puntos.

Austria. Viena 24 de Marzo.—La Gaceta austríaca dice, que Prusia y Austria están de acuerdo sobre la actitud que deberán tomar en el seno de la conferencia.

Según este periódico, dichas potencias no pueden admitir como base de las negociaciones las indicadas en Copenhague, y añade, que los aliados no evacuarán el territorio de los ducados sino después de haber sido indemnizados de los gastos de la ocupación del Schleswig.

En varios periódicos se lee que la causa de la muerte del rey de Baviera Maximiliano ha sido un aflujo de oro de su camisa, que al hacer el rey un movimiento se clavó en el estómago; era tan insignificante la herida, que no hizo caso de ella; pero en breve se convirtió en una erisipela gangrenosa, y cuando conociendo su gravedad llamó a sus médicos, era ya demasiado tarde, y el arte impotente.

Una carta particular de San Petersburgo, de fecha 24, nos participa la formación en Finlandia para el verano próximo, de un campo compuesto de tropas del país y de 30,000 rusos.

Los redactores de los diarios de Galicia y Cracovia han recibido una advertencia de las autoridades, reducida a decirles que, si querían continuar publicando sus periódicos, era preciso prometiesen no censurar ningún acto del gobierno; no hacer comentario alguno de las medidas tomadas por las autoridades moscovitas; hablar lo menos posible de la insurrección, y atenerse en lo general a las relaciones que hagan los jefes rusos y a las publicadas por los periódicos oficiales.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

En atención a las circunstancias que concurren en donna María Teresa Mathen Arias Devilla y Cardondelet, hija de los condes de Paunostro, ya difuntos, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en concederle merced de título del Reino, con la denominación de marquesa de Almagar, para sí, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio.

Dado en Palacio a veintiseis de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

Los dioses del Olimpo. Este es el título de una llamada zarzuela que en el teatro de las ideas se estrenó antes de anoche, arreglo de otra francesa muy conocida.

La música, dicho se está, es francesa; y tan ligera, que es verdaderamente musical... celestial. El argumento será bueno o será malo, cuando lo tenga. Hasta ahora no existe.

Recomendamos la parodia que en el segundo acto se hace de una sesión parlamentaria, en la cual son jefes de la oposición el dios Pan, y de los ministeriales Bacus.

Las decoraciones son muy bonitas. Los trajes muy vistosos.

La impresión dominante que dejan Los dioses del Olimpo, es poco celestial y demasiado carnal. Se puede decir que es una zarzuela de carne, que no se come, por supuesto.

Varios dioses salen casi desnudos.

Adquirir las entregas dadas a luz, la última de las cuales llega a la provincia de Avila.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1,220 fanegas de trigo, de 47 a 53 rs. fanega. Cebada, de 29 a 31, y la algarroba a 44.

Los escribanos de San Sebastian, dándonos horribles detalles del vendabul que ha azotado a aquel puerto.

Entre las desgracias que ha causado la espantosa furia de éste, se cuenta la de un buque cargado de azúcar, que estaba anclado en la Cucheta, y el cual, no pudiendo resistir el ímpetu del viento, pidió auxilio. Echadas algunas amarras lograron ocho marineros asirse a ellas y escapar del peligro; pero al ser arrojados de nuevo, no pudieron lograrlo los cuatro restantes, y perecieron por último entre las encrespadas olas.

El capitán se encuentra entre estos desgraciados.

El buque fué igualmente destruido y roto por el mar.

Segun leemos en un periódico extranjero, entre los más eruditos y profundos críticos de Altona, Berlin y Leipzig, se ha empeñado una acalorada polémica a propósito de un tratado sobre las pulgas, que se atribuye nada menos que a Goethe. Ha dado ocasión a la polémica el estarse publicando actualmente en Altona una edición de aquel libro, que lleva por título: *Dissertatio de eo quod justum est circa spiritus familiares Jaemmarum, id est pulgas*, con gran lujo tipográfico y multitud de preciosas láminas, una de las cuales representa la diferencia que va de una pulga noble a otra plebeya.

Anteaer era el día destinado para la adquisición en París del globo colosal construido bajo la dirección del célebre aeronauta Mr. Godard. Este montgolfier lleva por nombre *El Águila*.

Procuráramos tener al corriente a nuestros lectores de esta nueva tentativa de locomoción aérea que trata de oscurecer la del famoso Gigante de Nadar.

La nueva ópera del maestro Petrella, titulada *La Condesa d'Amalfi*, estrenada en el teatro régio de Turin, ha tenido un gran éxito.

El 17 del corriente se celebró en Londres la junta semestral de accionistas del Banco de Inglaterra, acordándose en ella que el 5 de Abril próximo se repartiese un dividendo de 5 por 100 que ascenderá en junto a 664,037 libras esterlinas y se diere un voto de gracias a la Junta de gobierno.

Los beneficios en el semestre se han elevado a 557,143 libras esterlinas (8,903,575 francos). La reserva que era de 3,772,770 libras queda reducida, por el exceso del dividendo sobre los beneficios, a 3,008,733 libras.

Reflexion los periódicos de Londres cosas asombrosas de un jugador de ajedrez recién llegado a aquella capital, y natural de la India inglesa. Dicen que juega tres partidas seguidas con los ojos vendados y las gana jugando a un mismo tiempo una partida a los naipes que también gana. Mientras dura el juego tocan una campanilla cada dos o tres segundos, y dice exactamente al concluir cuantas veces ha sonado. Además una persona le va echando chinitas de una a una a la espalda y la cuenta sin equivocarse, y finalmente recita una poesía que ha compuesto durante el tiempo que ha estado jugando.

Una estadística inglesa hace constar que desde el año 1817 al 1861, es decir, en el espacio de 44 años, la *crin lína* o sea el mirriño, ha causado la muerte, sólo en Inglaterra, a 89,000 mujeres, es decir, a razón de ocho mujeres por día. Ni los sacrificios humanos de los antiguos druidas, ni los de las vírgenes que morían en la India quemadas en la pira para seguir a sus maridos, han causado jamás tan gran número de víctimas!

A pesar de la lección que encierran estas elocuentes cifras, no hay forma de que ellas escarmenten.

Los periódicos de la India anuncian que el rajah de Jhondpore va a casarse por la vigésima primera vez; no dicen sin embargo si las otras veinte esposas que ha tenido, han dejado de serlo por repudio o por defunción sucesiva de todas ellas. De todos modos parece imposible que haya un hombre en el mundo que pudiendo contar que aún vive después de haber luchado con veinte reyes de mujer, tenga valor para casarse otra vez.

El bergantín francés Juana y José acaba de llegar al Ebro, procedente directamente de Nagasaki, en el Japon, con un cargamento de porcelanas, te y algodón. El arribo de este buque es notable, por ser el primer cargamento que se recibe en Francia directamente del Japon, y por la extraordinaria rapidez del viaje en el cual sólo ha empleado 104 días, siendo la distancia de más de 5,000 leguas.

Dice un periódico de París que hay actualmente en la Argelia un joven cazador de leones y panteras, cuyas hazañas eclipsan las del célebre Julio Gerard. Este nuevo Namud se llama Constantino Chert, que empezó a ensayarse a la edad de 18 años matando un león. Desde entonces ha pasado más de quinientas noches en los montes de Africa al acecho de las fieras que allí abundan y ha matado diez leones, cuatro panteras, setenta y cinco liebres y un gran número de jabalíes. Parece que estos servicios, que son grandes atendido el daño inmenso que hacen a los ganados aquellas fieras carnívoras y el gran peligro que se corre de perder en sus garras, no es recompensado en Francia como se merece, pues que Chert anda pretendiendo un destino de guarda-bosque para subsistir.

Las últimas novedades de la voluble moda son las siguientes:

Las mangas son muy estrechas y adornadas con terciopelo y flequillo. Esta clase de vestidos son muy a propósito para las señoras un poco gruesas, en atención a que por su corte especial disimulan la obesidad. Para terminar la parte que concierne a vestidos, diremos que los cinturones de seda, muy anchos y con largas cintas, comienzan a estar muy en moda entre las señoras elegantes.

Para traje de visitas es muy elegante un vestido de tafetán verde esmeralda, cuya falda está adornada con tres volantes de diez a quince centímetros de ancho cada uno, armados a grandes pliegues, y terminados por un entredós de encaje negro, de cinco centímetros de ancho: en la parte superior del último volante se pone otro entredós igual al que sirve de adorno por la parte inferior.

El cuerpo es alto, está cortado con un peto por delante, y otro por detrás y se adorna con un volante que figura una especie de chaleco, y que, como el de la falda, está adornado con un entredós de encaje. Las mangas son semi-anchas, de hechura de codo, y están adornadas en la parte superior con un pequeño volante plegado, adornado con un entredós; otros dos volantes semejantes adornan la parte inferior de la manga.

La desgracia es una musa (Nodder).—El sueño y la esperanza son los dos culantes que la naturaleza concede al hombre (Federico el Grande).—El hombre que elije por guía la esperanza, viaja con la pobreza (Libro de los libros).—En los negocios humanos, no es la fe la que salva, sino desconfianza (Napoleón I).—El único medio de que el pueblo no se vuelva desamamado, es no quitarle la camisa (Libro de los libros).

La asticocracia rusa ha celebrado con una fiesta original y sorprendente el aniversario de la subida al Trono del emperador Alejandro.

El teatro de esta fantástica solemnidad fué el Neva, cuyas heladas aguas parecían una inmensa y blanquísima sábana. Sobre esta superficie se levantaron como por encanto cuatro vistosos salones, que el talento culinario del cocinero de su majestad convirtió en espléndidos y confortables comedores.

En medio de estas casi flotantes habitaciones se construyó una especie de kiosko destinado a la orquesta, que no cesó desde las nueve de la noche hasta las dos de la mañana de ejecutar brillantes piezas de música al compás de las cuales se deslizaban, después de haber luchado los honores a las bien servidas mesas, quinientos o seiscientos patinadores de ambos sexos, cortando la blanca nieve que temblaba bajo sus pies alados.

Estas apariciones y desapariciones de los héroes de la fiesta, vistas al resplandor de millares de vasos de colores, de variadas e infinitas luces de bengala, ofrecían un espectáculo maravilloso. Los que asistían desde lejos a la función creían soñar, y estaban sorprendidos y admirados.

Los elegantes patinadores llevaban en la frente linternas de colores, unas azules, otras verdes, las demás encarnadas, y desde lejos parecían estrellas desprendidas del trasparente cielo, entregadas a una danza fantástica. Nada más bello que el efecto que producían las mil evoluciones coreográficas de los alegres convidados, y hasta las caídas que daban de cuando en cuando como para amanzar la fiesta contribuyendo a su esplendor.

A las dos de la mañana las luces se apagaron y todo concluyó; pero el recuerdo de esta función no se extinguirá tan pronto.

Las correspondencias de San Petersburgo aseguran que no se ha visto en aquella ciudad nada más sorprendente y maravilloso que la fiesta que hemos descrito.

—Estamos en una fonda.

Un plato de perdices pasa de mano en mano hasta llegar a las de un francés, que se apodera por completo de la fuente:

—Caballero! le dice el que sigue, me gustan también.

—Bah! pero no tanto como a mí.

VARIETADES.

TRATADO SOBRE EL CULTIVO DE LA VID Y ELABORACION DE VINOS.

Dificil es dar una idea aproximada de la importante obra del laborioso Sr. Blanco y Fernandez por su simple extracto. Lo que dice acerca de la fermentación del mosto sobre los trastos, y respecto de la poda es tan interesante, que merece ser leído y meditado por los vinicultores.

Reciba el Sr. Blanco nuestra sincera enhorabuena por el buen desempeño de su tarea.

Véanse algunas otras noticias de las que dá sobre las clases de cepas:

